

**DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD AL PROGRAMA
FEDER LA RIOJA PARA EL PERÍODO 2021 – 2027**

Analizado el PROGRAMA FEDER LA RIOJA para el periodo de programación 2021-2027 y de acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes, la DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD procede a emitir el consiguiente Dictamen:

PREPARACIÓN DEL PROGRAMA			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Se ha contado con la participación del organismo de igualdad en la elaboración del Programa	X		
La estrategia del Programa identifica necesidades nacionales/regionales relacionadas con la existencia de brechas de género.	X		La estrategia del Programa se basa en el “Análisis de la Situación Socioeconómica en La Rioja: Diagnóstico y Desafíos/Retos” elaborado como parte esencial de la planificación de los fondos FEDER y FSE+ relativos al periodo operativo 2021-2027 en la región. En él se recoge un apartado específico en materia de igualdad (1.4.7. Perspectiva de Género: Mercado Laboral y otros Indicadores Sociales), en el que se pone de manifiesto la existencia de una serie brechas de género, principalmente referidas a la participación femenina en el mercado laboral y profesional, a pesar de sus altas tasas formativas en niveles educativos superiores, que incluso superan a las registradas a nivel nacional y europeo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2022/000017	Dictamen	Feder 1420	2022/0389118
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Igualdad			
2			

En caso afirmativo, el Programa ha definido una selección de prioridades y objetivos específicos que permiten la reducción de estas brechas de género, incluyendo indicadores y una asignación financiera adecuada.	X		El Programa cuenta con actuaciones de carácter transversal encaminadas a la disminución de las brechas de género detectadas en todos los objetivos específicos, aunque la estructura de programación en FEDER no dispone de prioridades y objetivos específicos en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres. Al respecto cabe señalar que en la Prioridad <i>“Transición digital e inteligente”</i> (O.E.1.1, O.E.1.2, O.E.1.3) se recoge la previsión de incorporar proyectos que integren la perspectiva de género (consultar Cuadros: Dimensión 7).
En caso negativo, queda justificado que el Programa no tiene efectos sobre la igualdad de género y en todo caso, éste no contribuye a generar desigualdades.	X		Las actuaciones programadas que no presentan una incidencia directa en las brechas de género, en ningún momento afectarán negativamente a la igualdad entre mujeres y hombres ni supondrán un aumento de las brechas existentes.
En el proceso de elaboración del Programa se ha utilizado un lenguaje no sexista e inclusivo	X		En la elaboración del Programa se ha tenido especial cuidado en utilizar un lenguaje que no invisibilice a las mujeres.
El programa cumple las condiciones favorecedoras aplicables relativas a la igualdad entre mujeres y hombres.	X		
El programa cuantifica su contribución a la igualdad de género	X		
EJECUCIÓN			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Directora General de Igualdad		
2			

	SI	NO	OBSERVACIONES
En caso de existir objetivos específicos relacionados con la reducción de las brechas de género, se han incorporado en el Programa líneas de actuación con el carácter de acciones directas, que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y que permiten reducir las brechas detectadas.	X		Algunas de las actuaciones previstas en el Programa pueden tener efectos directos sobre la igualdad entre mujeres y hombres y pueden contribuir a reducir las brechas de género detectadas (consultar la Prioridad " <i>Transición digital e inteligente</i> " (O.E.1.1, O.E.1.2, O.E.1.3) en la que se prevé incorporar proyectos que integren la perspectiva de género - Dimensión 7, Cód. 02)
Si el caso anterior es afirmativo, el Programa incluye una descripción de las acciones específicas para promover la igualdad de género durante la preparación, diseño e implementación del mismo.	X		El Programa especifica que se respetará los principios horizontales de promoción de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenibles recogidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) nº 2021/1060. Así mismo se anotan acciones vinculadas a la salvaguarda y promoción de la igualdad de integración de la perspectiva de género en los proyectos enmarcados en la Prioridad " <i>Transición digital e inteligente</i> ".
Si el caso anterior es afirmativo, el Programa cuenta con una asignación financiera adecuada para tales acciones	X		La asignación recogida en el Programa se adecua a lo establecido reglamentariamente.
El programa incluye una descripción de la contribución al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y, en su caso, medidas para asegurar la integración de la perspectiva de género a nivel de programa y de las operaciones	X		Se recoge que se promoverá la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la ejecución y la evaluación; con especial atención en las operaciones de la Prioridad " <i>Transición digital e inteligente</i> " (O.E.1.1, O.E.1.2, O.E.1.3).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00812-2022/000017	Dictamen	Feder 1420		2022/0389118
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Directora General de Igualdad				
2				

SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN			
	SI	NO	OBSERVACIONES
Se prevé la participación del Organismo de Igualdad en el Comité de Seguimiento del Programa	X		
Se prevé integrar las aportaciones del organismo competente en materia de Igualdad participante en el Comité de Seguimiento del Programa, con el objetivo de garantizar que se incorpora adecuadamente el principio de igualdad entre mujeres y hombres en seguimiento y evaluación del programa.	X		
Se prevén medidas que permitan el seguimiento y la evaluación en lo que se refiere a este principio.	X		
Existe una estructura permanente, dotada y organizada para asesorar sobre igualdad de género o hay mecanismos previstos, al objeto de garantizar la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres a nivel de Programa y de operación en su implementación .	X		
Existe una estructura permanente, dotada y organizada para asesorar sobre igualdad de género o hay mecanismos previstos, al objeto de garantizar la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres a nivel de Programa y de operación en el seguimiento del mismo.	X		
Existe una estructura permanente, dotada y organizada para asesorar sobre igualdad de género o hay mecanismos previstos, al objeto de garantizar la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres a nivel de Programa y de operación en la evaluación del mismo.	X		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00812-2022/000017	Dictamen	Feder 1420	2022/0389118	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Igualdad				
2				

Por lo que se concluye y procede a emitir un Dictamen FAVORABLE del PROGRAMA FEDER LA RIOJA para el periodo de programación 2021-2027.

En Logroño firmado electrónicamente por doña Emilia Fernández Nuñez, Directora General de Igualdad, en la fecha abajo referenciada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00812-2022/000017	Dictamen	Feder 1420	2022/0389118	
1	Directora General de Igualdad			
2				